



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría General

DILIGENCIA DE SECRETARÍA GENERAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente diligencia para hacer constar que la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local prevista para el día 10 de septiembre de 2025 no ha sido convocada por la ausencia de expedientes para su inclusión en el orden del día correspondiente.

Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica

El Secretario General accidental

Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro	10/09/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General - Administración Local. 13/12/2023
--------------	-----------------------------	------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	299d1be11d2f4e3893e69ba5a082cd0b001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Otros - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

